

## CORRESPONDENCIA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.

- 1.- Oficio DPMCR-00103/12/2022, que dirige el Ing. Pedro Pérez Vásquez, Presidente Municipal de Santa Ana Nopalucan, por el que remite a esta Soberanía el Primer Informe de Gobierno Municipal.
  
- 2.- Oficio SG-1929/2022, que dirigen integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Apizaco, por el que solicitan a esta Soberanía copia certificada de la versión final de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.
  
- 3.- Oficio SG-1942/2022, que dirigen integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Apizaco, por el que manifiestan a esta Soberanía la inconformidad con el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Apizaco 2023, así mismo presentan el desistimiento de la potestad de presentar y/o emitir un proyecto de Ley de Ingresos, o bien se tenga por no presentada, por no ajustarse a la condiciones y versión final.
  
- 4.- Oficio 2034/2022, que dirige el Lic. Carlos Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, a través del cual informa a esta Soberanía que se instaló formalmente a la Lic. Anel Bañuelos Meneses, como Magistrada, adscrita a la Ponencia Tres de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes de ese cuerpo colegiado.

- 5.- Escrito que dirige David Popocatl Vázquez, por el que presenta ante esta Soberanía Iniciativa popular de Ley que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
  
- 6.- Circular 23/LXV, que dirige el Lic. Jorge A. González Illescas, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Oaxaca, por el que informa a esta Soberanía que se le tomó protesta al ciudadano Salomón Jara Cruz, como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.